



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Santa



## REASIGNACION DOCENTE POR RAZONES DE UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL - UGEL SANTA

R.V.M N° 245-2019 -MINEDU

OFICIO MÚLTIPLE.00068-2020 - MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

OFICIO MÚLTIPLE.00076-2020 - MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

R.D. 3773 - 2020 – UGEL SANTA

### COMUNICADO N° 03

Estimados docentes de la ley de Reforma Magisterial, aspirantes al proceso de Reasignación Docente para el año 2020, por Unidad Familiar e Interés Personal, se les comunica que una de las preguntas frecuentes al comité de reasignación es la siguiente:

**¿En qué momento se presenta la carta poder de representación, (en caso de no estar presente en el momento de la adjudicación), constancia de estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, o propuesta para una Institución Educativa de convenio o gestionadas por otros sectores?**

Los documentos antes mencionados deberán presentarse de manera obligatoria al momento de la adjudicación.

El comité